



3865

OFICIO N° 758-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 09 de abril de 2019

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-



REFERENCIA: Proyecto de Ley N° 03841/2018-PE – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **1 Opinión Ciudadana** sobre el Proyecto de Ley N° **03841/2018-PE 758**, de autoría del Poder Ejecutivo, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **758** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03841/2018-PE**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



LENY PALMA ENCALADA
Jefa de la Oficina de Participación,
Proyección y Enlace con el Ciudadano
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

Título: 03841/2018-PE: Ley que regula la negociación colectiva en el Sector Público
Autor:
Grupo Parlamentario:
Comisión: Trabajo y Seguridad Social, Descentralización Regionalización Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado
Fecha de Inicio: 10/03/2019 06:19:00 a.m.
Fecha de Término: 02/04/2019 12:01:25 p.m.

Resumen de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor: 0
Opiniones en contra: 1
Propuestas alternativas: 0
Otras: 0
Total de opiniones recibidas: 1

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor Opiniones en Contra

**** Ciudadano: Señor guido octavio sanga guillermo, registrado el 10/03/2019 06:19:00 a.m.**

ya existe una ley aprobada por el congreso, que fue remitida al presidente vizcarra para su promulgación, sin embargo, éste no lo hizo. en el plazo de ley fue devuelto en el mes de diciembre 2018, ahora, solo queda que por insistencia lo promulgue el congreso. la ley por promulgarse ha sido una que ha tenido todos los consensos necesarios: trabajadores y legisladores; obviamente, el ejecutivo acorde a su formato restrictivo para con los derechos de los trabajadores del sector público, siempre se opuso. en consecuencia, si ya existe una ley que solo necesita que el congreso lo promulgue, ¿para que pierden el tiempo, con un proyecto de ley presentado por el ejecutivo, que no tiene el consenso de los trabajadores del sector público?.

Propuestas Alternativas